



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

FE DE ERRATAS

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 0006527-2017/GOB. REG. TUMBES-GGR 28 AGO 2017

Teniendo a la vista los siguientes antecedentes: El Informe Nº 546-2017/GOB.REG.TUMBES-GGR-ORA-OLSA, de fecha 03 de Agosto del 2017; el Memorando Nº 858-2017/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GR, de fecha 02 de Agosto del 2017, el Informe Nº 533-2017/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-ORA-OLSA, de fecha 01 de Agosto del 2017; Resolución Gerencial General Regional Nº 447-2017/GOB.REG.TUMBES-GGR, de fecha 25 de Julio del 2017; Resolución Gerencial General Regional Nº 391-2017/GOB.REG.TUMBES-GGR, de fecha 28 de Junio del 2017, Ley de Contrataciones del Estado modificado por el Decreto Legislativo 3141, Decreto Supremo 350-2015-EF, Reglamento de la Ley de Contrataciones del estado modificado por el D.S. 056-2017-EF; los mismos que sustentan la siguiente FE DE ERRATAS:

DICE:

Adjudicación Simplificada Nº 013-2017/GRT-CS-1(Primera Convocatoria) para el Servicio de Consultoría para las pruebas hidráulicas para la obra: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE VILLA CANCAS DE LA PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR"

DEBE DECIR:

Adjudicación Simplificada Nº 006-2017/GRT-CS-1(Primera Convocatoria) para el Servicio de Consultoría para las pruebas hidráulicas para la obra: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE VILLA CANCAS DE LA PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES"

Tumbes;

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
GERENCIA GENERAL REGIONAL
Lic. Adm. José Luis Chanduvi Vargas
PLAD Nº 06707
GERENTE GENERAL

